

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-001-2021-00074-01 (173/2021)

DTE : FERNANDO IRURITA ESPINAL

VS COLPENSIONES

AUTO N. 516

Santiago de Cali, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la demandada Colpensiones y el grado jurisdiccional de consulta en favor de la entidad antes enunciada, de la sentencia número 90 del 29 abril de 2021, proferida por el Primero Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia en la que se oirán los alegatos y se proferirá el fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-010-2015-00098-01 (176/2021)

DTE : MARIO JAVIER JIMENEZ

VS. EMCALI EICE

AUTO N. 520

Santiago de Cali, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la demandada contra la sentencia número 187 del 8 de septiembre de 2020, proferida por el Décimo Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia en la que se oirán los alegatos y se proferirá el fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-019-2020-00011-01 (175/2021)

DTE : Ana Sulmira Girón

VS. Plastic films Internacional S.A

AUTO N. 518

Santiago de Cali, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte actora y de sociedad demandada contra la sentencia número 019 del 22 abril de 2021, proferida por el Diecinueve Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia en la que se oirán los alegatos y se proferirá el fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-018-2017-000385-01 (174/2021)

DTE : AMELIA NAVARRETE DE OCORO

VS COLPENSIONES

AUTO N. 517

Santiago de Cali, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el grado jurisdiccional de consulta en favor de la entidad de COLPENSIONES, de la sentencia número 005 del 21 de enero de 2021, proferida por el Dieciocho Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia en la que se oirán los alegatos y se proferirá el fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-001-2020-000477-01 (172/2021)

DTE : AMPARO VARGAS MUÑOZ

VS COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

AUTO N. 516

Santiago de Cali, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte actora y el grado jurisdiccional de consulta en favor de Colpensiones, de la sentencia número 87 del 27 abril de 2021, proferida por el Primero Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia en la que se oirán los alegatos y se proferirá el fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-012-2020-00471-01 (170/2021)

DTE : LUDIN MAZUERA DE CANO

DDO: COLPENSIONES

AUTO N. 513

Santiago de Cali, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el grado jurisdiccional de consulta en favor de la entidad de COLPENSIONES, de la sentencia número 115 del 16 de abril de 2021, proferida por el Doce Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia en la que se oirán los alegatos y se proferirá el fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-001-2021-00040-01 (171/2021)

DTE : JUAN CARLOS DOMINGUEZ TORRES

VS COLPENSIONES Y AFP PROTECCIÓN SA

AUTO N. 514

Santiago de Cali, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la demandada Protección S.A. y el grado jurisdiccional de consulta en favor de la entidad de COLPENSIONES, de la sentencia número 86 del 27 abril de 2021, proferida por el Primero Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia en la que se oirán los alegatos y se proferirá el fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-012-2020-0053-01 (169/2021)

DTE : MARÍA JESÚS BARONA CHAVES

DDO: COLPENSIONES Y PORVENIR

AUTO N. 512

Santiago de Cali, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la demandada Porvenir S.A. y el grado jurisdiccional de consulta en favor de la entidad COLPENSIONES, de la sentencia número 074 del 26 de marzo de 2021, proferida por el Doce Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia en la que se oirán los alegatos y se proferirá el fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-012-2020-0074-01 (168/2021)

DTE : MARIO SANTIAGO AMAYA RAMÍREZ

DDO: COLPENSIONES Y PORVENIR

AUTO N. 511

Santiago de Cali, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por las demandadas y el grado jurisdiccional de consulta en favor de la entidad COLPENSIONES, de la sentencia número 060 del 19 de marzo de 2021, proferida por el Doce Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia en la que se oirán los alegatos y se proferirá el fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-005-2017-0035-01 (167/2021)

DTE : CRUZ MARIA ORTIZ DE CASTILLO y JUAN CARLOS CASTILLO ORTIZ
VS. COLPENSIONES

AUTO N. 510

Santiago de Cali, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por Colpensiones y el grado jurisdiccional de consulta en favor de la entidad antes enunciada, de la sentencia número 087 del 16 de abril de 2021, proferida por el Quinto Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia en la que se oirán los alegatos y se proferirá el fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-005-2017-00463-01 (164/2021)

DTE : ISRAEL NUÑEZ POVEDA

VS. COLPENSIONES -

AUTO N. 533

Santiago de Cali, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por Colpensiones y el grado jurisdiccional de consulta en favor de la entidad antes enunciada, de la sentencia número 060 del 9 de marzo de 2021, proferida por el Quinto Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia en la que se oirán los alegatos y se proferirá el fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-014-2018-00494-01 (163/2021)

DTE : FERNANDO CHARRIA GARCIA

VS. COLPENSIONES -PORVENIR- COLFONDOS-PROTECCION- OLD
MUTUAL S.A.

AUTO N. 505

Santiago de Cali, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por las demandadas Colpensiones y Porvenir S.A. y el grado jurisdiccional de consulta en favor de la entidad de COLPENSIONES, de la sentencia número 55 del 5 de marzo de 2021, proferida por el Catorce Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia en la que se oirán los alegatos y se proferirá el fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-001-2021-00022-01 (160/2021)

DTE : FABIO VILLAREAL RAMIREZ

VS. COLPENSIONES Y AFP PROTECCIÓN SA

AUTO N. 504

Santiago de Cali, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la demandada Porvenir S.A. y el grado jurisdiccional de consulta en favor de la entidad de COLPENSIONES, de la sentencia número 75 del 14 abril de 2021, proferida por el Primero Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia en la que se oirán los alegatos y se proferirá el fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la de ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ, con una estructura fluida y cursiva.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-005-2017-00266-01 (104/2021)

DTE : ANDREA LILIANA IBARRA MELO Y OTROS

VS. COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS Y MAPFRE DE SEGUROS COLOMBIA S.A.

AUTO N. 509

Santiago de Cali, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, en contra de las sentencias número 328 y 054 del del 10 de diciembre de 2019 y 2 de marzo de 2021, proferida por el Quinto Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia en la que se oirán los alegatos y se proferirá el fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-005-2015-00667-01 (165/2021)

DTE : MARCO AURELIO ERAZO

VS. COLPENSIONES Y PORVENIR

AUTO N. 508

Santiago de Cali, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por las demandadas Colpensiones y Porvenir S.A. y el grado jurisdiccional de consulta en favor de la entidad de COLPENSIONES, de la sentencia número 155 del 8 de octubre de 2020, proferida por el Quinto Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia en la que se oirán los alegatos y se proferirá el fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-005-2016-000064-02 (075/2021)
DTE:LUIS ANIBAL RENGIFO GARCIA
VS.TRANSTELS.A. Y TELEPALMIRA S.A. ESPA

Auto N.526

Santiago de Cali, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente de la referencia, se observa que se ha omitido allegar con el mismo el audio a través de la cual se dictó la sentencia complementaria No.143 del 25 de septiembre de 2020.

Con base a lo anterior, se ordena oficiar al Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali, con el fin dar trámite al proceso.

Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-005-2017-00050-01 (063/2021)

DTE : CARLOS PADILLA

DDO: COLPENSIONES

AUTO N. 526

Santiago de Cali, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo a la información suministrada por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali, el expediente de la referencia llega a esta Corporación por primera vez y no como se indicó al momento de ser asignado que por conocimiento previo se asignaba a esta Sala.

Admitir el grado jurisdiccional de consulta en favor de la parte actora de la sentencia número 011 del 3 febrero de 2021, proferida por el Quinto Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia en la que se oirán los alegatos y se proferirá el fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-005-2018-00518-01 (16/2021)

DTE : MARIA FERNANDA RIVERA VARELA

DDO: COLPENSIONES Y PROTECCION

AUTO N. 524

Santiago de Cali, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por las demandadas y el grado jurisdiccional de consulta en favor de la entidad COLPENSIONES, de la sentencia número 216 del 27 de noviembre de 2021, proferida por el Quinto Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia en la que se oirán los alegatos y se proferirá el fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No.76001-31-05-004-2019-0022201(022/2021)
DTE:ROSALBA BLANDONCARMONA
VS.COLPENSIONES–PORVENIR Y COLFONDOSA

UTO N. 525

Santiago de Cali, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cali, no ha dado cumplimiento a lo ordenado por esta Sala en las providencias No.206 y 282 y 334 del 9 y 25 de febrero y 15 de marzo del año en curso, se hace necesario REQUERIRLOS por SEGUNDA VEZ con el fin de que se sirva enviar lo peticionado, esto es, *“...se observa que el mismo se encuentra incompleto, se omite allegar el acta a través de la cual se profirió la sentencia de primera instancia”*.

Lo anterior, debe ser enviado de manera INMEDIATA con el fin de dar trámite al expediente.

Líbrese por la Secretaría de esta Sala, la comunicación respectiva al Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente